

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

- 6914** *Resolución de 21 de abril de 2022, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 1 de marzo de 2022.*

Por Resolución de 1 de marzo de 2022 (BOE de 15 de marzo), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, varios puestos de trabajo en este Departamento.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, comprobado el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Subsecretaría ha dispuesto resolver la referida convocatoria, de acuerdo con el informe de la unidad proponente, según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de abril de 2022.–El Subsecretario de Derechos Sociales y Agenda 2030, P. D. (Orden DSA/383/2020, de 29 de abril), la Subdirectora General de Recursos Humanos y de Inspección de Servicios, Estefanía Blanco Díaz.

## ANEXO I

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
	<b>Subsecretaría de Der. Soc. y Ag. 2030</b>								
	<i>Secretaría General Técnica</i>								
	Unidad de Apoyo								
1	Secretario /Secretaria de Director General (5252293).	17	Ministerio de Derechos Soc.y Agenda 2030. Subsecretaría de Der. Soc. y Ag. 2030. Secretaría General Técnica. Unidad de Apoyo. Madrid.	17	Sánchez Sánchez, Ana Isabel.	5124	C1	C. General Administrativo Admón. del Estado.	AC
	Vicesecretaría General Técnica								
2	Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta (5536162).	29	Ministerio de Derechos Soc.y Agenda 2030. Subsecretaría de Der. Soc. y Ag. 2030. Secretaría General Técnica. Vicesecretaría General Técnica. Madrid.	29	Caballero Sánchez, Juan Manuel.	5747	A1	E. Técnica de Gestión de OO.AA.	AC
	S.G. de Normativa y Relaciones Internacionales								
3	Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta (5536168).	29	Ministerio de Derechos Soc. y Agenda 2030. Subsecretaría de Der. Soc. y Ag. 2030. Secretaría General Técnica. S.G. de Normativa y Relaciones Internacionales. Madrid.	29	Urcelay Callejo, Maite.	4511	A1	C. Sup. Administradores Civiles del Estado	AC